MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 29 de Mayo de 2008.-Resolución Nº23/2008 J.F.-M.V.P.-

VISTO:

La nota Nro. 080961 de fecha 28/05/2008, del Sr. José Luis González, y;

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita desarrollar tareas dentro de la planta municipal.-

Que respecto del agente en cuestión el mismo ha presentado un recurso frente al Sumario que se le instruye, cuya decisión corresponde a la Junta.

Que al igual que otros temas vinculados con el Personal, los mismos se hallan desde el 29 de mayo de 2008 a disposición de los Sres. Vocales, correspondiendo su estudio reservado y posterior pronunciamiento.-

Que previo a expedirse, esta Junta considera necesario analizar con carácter integral el desarrollo de las situaciones descriptas, lo que conlleva un tiempo prudencial.

Que lo solicitado en la nota de Visto ha sido objeto de análisis en la sesión del 29/05/2008, prevista también para abordar el recurso presentado.

Que la concurrencia de ambas situaciones conspira contra el tratamiento integral del caso incluyendo la consideración sobre las razones que justifican las ausencias del agente a la normal prestación de servicios.-

Por ello:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Diferir la decisión de este cuerpo respecto de la nota presentada por el Agente Municipal, Sr. José Luis González, para la próxima sesión, a fin de analizar previamente el recurso presentado por el agente y las situaciones que sobre el mismo se han invocado.-

ARTICULO 2º: Notifíquese al agente municipal antes mencionado lo resuelto por este cuerpo.-

ARTICULO 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 40: Registrese, comuniquese y oportunamente archivese.

Maria del Carmen Tollar
PRESIDA
MUNICIPALI

AGRIFACITO

Desilation Roamon Volation to be formand Notacions de vivia paranación

MARIA LAURA NOERHANS

MUNICIPIO VILLA PARANACITO

SAMDRA C. LGP:F Vicepresidente de la mento Municipalidad de Visia curanacito

PABLO ROBERTO MIÑO
VOCAL JUNTA DE FOMENTO
ENINCIPIO VILLA PARANACITO

OLGAE, ROLDAN

OLGA E. ROLDAN Yoga Junta de Fomento Interpretad de Vida Paranacito

PRINCIPAL EMPORETH

Scene in the Actus

Source in the Actus

Junia to Formento So

Man Copulated Well of the Length